



## Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado de Terminación de Estudios

	Datos del estudiante
Nombre	e(s) Primer apellido Segundo apellido
Clave Única de Registro de Población (CURP)	) Número de control o matrícula
I	Información académica
Estudios ac	creditados de Educación Media Superior
Clave de Centro de Trabajo Reconocimiento de Va	alidez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha
Créditos obtenidos Total de créditos	Promedio de aprovechamiento
Fe	echa de conclusión de estudios
Autoridad educativa: Número del certificado digital de la autoridad educativa:	
Sello digital de la autoridad educativa:	
Fecha y hora de timbrado: Sello digital SEP:	
	mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, nte a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.2. fracciones IV. V

XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/produccion/index.php?page=public.FE

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los

del mes de

Folio:

estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se expide en



## Perfil de egreso común del Bachillerato

Folio: